



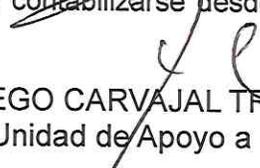
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

**NOTIFICACIÓN POR AVISO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN PÁGINA
ELECTRÓNICA Y CARTELERA (Ley 1437 Art. 69 Inc 2)**

REFERENCIA:	Contestación a la petición identificada bajo el sistema de gestión documental ORFEO N° 202241330100006402 de fecha 04 de febrero del 2022.
FUNDAMENTO DEL AVISO:	Imposibilidad de entregar de manera personal la respuesta al interesado(a), por cuanto es ANÓNIMO.
FECHA DE PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA PAGINA WEB Y OFICINA DAGMA:	Del <u>23</u> de <u>Diciembre</u> del 2022 Hasta <u>29</u> de <u>Diciembre</u> del 2022.

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – Dagma, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 inc. 2 de la Ley 1437 de 2011, y en vista de no haber sido posible notificar de manera personal al señor(a) ANÓNIMO, por lo tanto, se procede a notificar por medio del presente AVISO, con el fin de dar a conocer la existencia y contenido del oficio identificado bajo el sistema de gestión documental ORFEO N° 202241330100219401 de fecha 14 de diciembre del 2022, el cual da respuesta a la solicitud contenida en la referencia, de conformidad con el Concepto Sala de Consulta C.E. 00210 de 2017 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En Santiago de Cali, se fija el presente aviso en lugar visible del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA y en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali <http://www.cali.gov.co/dagma/>, por un término de cinco (5) días hábiles, los cuales, comenzarán a contabilizarse desde el día 23 de Diciembre del 2022.


DIEGO CARVAJAL TRUJILLO
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En Santiago de Cali, el día 29 de Diciembre del 2022, siendo las 6:00 p.m de la tarde, se desfija el presente aviso.


DIEGO CARVAJAL TRUJILLO
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.

Elaboró: Astrid Eugenia Anaya - Contratista
Revisó: Carolina Vallejo Bravo – Contratista
Lilia Truquez Cerón – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: <http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241330100219401

Fecha: 14-12-2022

TRD: 4133.010.13.1.953.021940

Rad. Padre: 202241330100006402

COMUNIDAD DE LLANO VERDE
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD RADICADOS DAGMA Nos. 202241330100006402 DEL 04/02/2022, 202241330100031522 DEL 18/05/2022 Y 202241330100060792 DEL 28/09/2022. QUEJA RUIDO VIDEO BAR EL ANTIOQUEÑO.

Cordial Saludo,

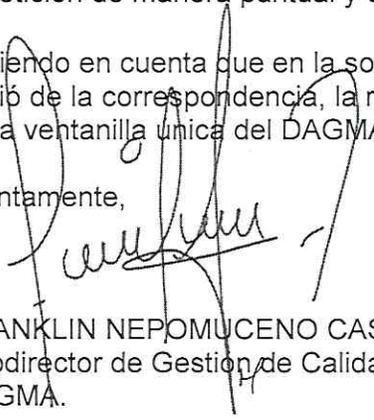
En atención a su solicitud, le informo que personal de la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental – Gestión de la Calidad Acústica Ambiental del DAGMA, efectuó visita de control posterior el día 08 de diciembre de 2022, al establecimiento de comercio denominado VIDEO BAR EL ANTIOQUEÑO, ubicado en la Calle 56 A No. 49 C - 24, barrio El Morichal, Comuna 15; al momento de la inspección se observó una propiedad la cual estaba cerrada.

La visita de inspección fue atendida por la propietaria del predio quien informo que el establecimiento casi no lo están abriendo, y que ya le solicito la entrega del local, a la arrendataria, que el contrato se termina en la primera semana del mes de enero de 2023.

Lo antes mencionado, quedo consignado mediante Acta de Visita Técnica Ambiental No. 45274 del 08/12/2022. Por lo anterior, se solicita, en caso de observar actividades generadoras de posible impacto ambiental en el establecimiento antes mencionado, se podrá comunicar con el Grupo Gestión de la Calidad Acústica Ambiental del DAGMA, a la línea 6026606883, para atender la petición de manera puntual y oportuna, adelantando las acciones pertinentes.

Teniendo en cuenta que en la solicitud no se indican datos del domicilio del peticionario para el envío de la correspondencia, la respuesta se publicará en la página electrónica o en la cartelera de la ventanilla única del DAGMA.

Atentamente,


FRANKLIN NEPOMUCENO CASTILLO SÁNCHEZ
Subdirector de Gestión de Calidad Ambiental
DAGMA.

Copia: Archivo Grupo Gestión de la Calidad Acústica Ambiental – Consecutivo.

Proyectó y Elaboró: Luz Dary Peña Torres – Contratista.

Revisó: José Manuel Potes Moncayo – Contratista.
Wilmar Álvarez Vaca – Contratista.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas Integrados de Gestión le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: <http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/>

Avenida 5 A Norte No. 20 N – 08 Edificio Fuente de Versalles Piso 10 Teléfono: 6026606883
www.cali.gov.co/dagma/

Santiago de Cali, 02 de febrero de 2022

SEÑORES.
DAGMA
Cali.

Cordial saludo.

El motivo de la presente es para recurrir a ustedes. para solicitar la colaboración lo más pronto posible, No sabemos qué hacer, hemos solicitado varias veces la ayuda de ustedes, pero no solucionan nada. En la **calle 56 A con carrera 49 D en toda la esquina, en el barrio llano verde de Cali. hay un negocio de venta de licor con el nombre: VIDEO BAR-EL ANTIOQUEÑO.** ponen el sonido con unos decibeles muy altos que no se puede escuchar ni ver televisión, no se puede de noche ni de día descansar, estamos recibiendo problemas auditivos- Solicitamos la colaboración lo más pronto posible y reserven las identidades de nosotros por el motivo que las personas de este sitio son personas amenazantes. También se llama la policía y nunca llegan porque son amigos de dichas personas del establecimiento. Ellos dicen que para eso el dueño Fernando aristizabal paga impuesto, sayco y acinpro y pueden poner el volumen a la música que ellos quieran. Que somos de malas por vivir cerca al dicho negocio. **NO AGUANTAMOS MAS LLEVAMOS 7 AÑOS CON EL MISMO PROBLEMA.**

El establecimiento está en servicio los días: martes, miércoles. jueves viernes, sábado, Domingos, lunes festivos. Los fines de semana ponen el sonido con desniveles más altos, dicen que no hay Identidad que les haga mermar el volumen de la música.

Necesitamos pronto la solución de ustedes, vamos a sacar el caso por las noticias de la radio y televisión.

Agradecemos la atención prestada.

ATT:

COMUNIDAD DE LLANO VERDE



No. 2022-4133010-000640-2

Asunto: DENUNCIA POR EL IMPACTO AMBIENTAL DE RUIDO POR UN ESTABLECIMIENTO

Fecha Radicado 04/02/2022 10:03:28

Usuario Radicador CAPOLINA GU TIERREZ Folios:
Destino DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE (CIU) ANONIMO ANONIMO ANONIMO ID 4173610
Visite Nuestra Pagina - <http://www.cali.gov.co>
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldía, Línea 185



202241330100006402

NOMBRES:**CEDULA DE CIUDADANIA:**

HUGO SOLARTE	87249518
GUILLERMO TABORDA	17302841
ERNESTO URSINO	11625090
COLOMBIA MARTNEZ CUERO	27365128
LUZ ROJAS	66907837
BLANCA OLIVIA CANO	29414629
LUZ MARY GALLEGO	32393363
SOLANYI PEREZ	27277938
NEIDA FELISA CABEZAS	59664266
LIBARDO CRUZ	12270622
DIEGO FERNANDO MARTINEZ	1143857642
DUVIER STIVEN MARTINEZ	1144083425
GRICELA ULCUE	25395591
SHIRLEY LOAIZA	31931446
ELIDES GRANJA	31635051
FRANCISCO RENTERIA	16501911
MARLENY PANTEVIS	10066371
GABRIEL HERRERA	597868
ANA VELA VALENCIA	66734016
BLANCA ADELA GRANADA	29446897
MARTHA HURTADO QUIÑONES	31206261
MARGARITA MORENO	29221878
RAMIRO LOZADA	217785874
GLORIA INES TAVERA	31445851
MAURICIO SANCHEZ	1117511422
MARIA ATEHORTUA PEÑA	24892424
YOLANDA MANZANO	25707374
CESAR MIGUEL VARGAS	1124854366
EDIER FELIPE RENTERIA	1111668618
MARIA RENGIFO	25318494
JOHAN QUINTERO	1151969111
JULIETH MUÑOZ	31309270
PEDRO OLIVIO MUÑOZ	4917174
LUIS FERNANDO SANCHEZ	94295202

Santiago de Cali, 13 de mayo de 2022

SEÑORES.
DAGMA
Cali.

Cordial saludo.

El motivo de la presente es para recurrir a ustedes. para solicitar la colaboración lo más pronto posible, No sabemos qué hacer, hemos solicitado varias veces la ayuda de ustedes, En la calle 56 A con carrera 49 D en toda la esquina, en el barrio llano verde de Cali. hay un negocio tienda y venta de licor. ponen el sonido de la música con unos decibeles muy altos que no se puede escuchar ni ver televisión, no se puede de noche ni de día descansar, estamos recibiendo problemas auditivos. el día 26 de febrero del presente año, el DAGMA hizo presencia en dicho lugar Hacer lo correspondiente, pero seguimos con el mismo problema no cambio nada con la visita de ustedes. antes le subieron el volumen al sonido de la música. el día viernes, sábado, domingo, festivos tipo 8:00 P.M. El día domingo 8 de mayo día de las madres sacaron las cabinas afuera del negocio y pusieron la música al volumen máximo desde las 8 a-m hasta las 3 a.m. También se le pide el favor a la señora Sandra Yela, Dueña de la vivienda para que hable con las personas del negocio y le mermen el volumen de la música, su respuesta es decirnos que de malas y reírse. Dicen que los sapos del DAGMA no los multa- solicitamos lo más pronto posible la colaboración de ustedes. Favor reserven las identidades de nosotros por el motivo que las personas que manejan el negocio, clientes y dueña de vivienda son personas peligrosas se reúnen hacer negocios delictivos. También se llama la policía y nunca llegan porque son amigos de dichas personas del establecimiento.

El establecimiento está en servicio los días: martes, miércoles. jueves viernes, sábado, Domingos, lunes festivos. Los fines de semana ponen el sonido con desiveles más altos tipo 8:00 P.M dicen que no hay Identidad que les haga mermar el volumen de la música. El día que llego el DAGMA las personas del negocio vio la motorizada enseguida le mermaron el volumen a la música. También ocupan el espacio público con mesas y sillas para que se hagan a tomar licor y jugar domino, cartas. También dice que la policía cuando pasa no les dice nada porque son amigos.

No. 2022-4133010-003152-2
Asunto: DENUNCIA ANONIMA POR IMPACTO DE RUIDO DE UN NEGOCIO
Fecha Radicado 18/05/2022 10:25:20

Oficina Radicadora: ALCALDIA DEL TERRENO. FECHA: 18/05/2022
CÓDIGO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE: 25
CÓDIGO MUNICIPIO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE:
4133010
VIA DE RUIDO: 25-10-001-0001-0001
Sede: Cali, Calle 100 No. 100-100, Cam. Torre Alcatraz, Línea 145



202241330100031522

Necesitamos pronto la solución de ustedes, vamos a sacar el caso por las noticias de la radio y televisión.

Agradecemos la atención prestada.

ATT:

COMUNIDAD DE LLANO VERDE

NOMBRES:**CEDULA DE CIUDADANIA:**

GUILLERMO TABORDA	17302841
ERNESTO URSINO	11625090
COLOMBIA MARTNEZ CUERO	27365128
LUZ ROJAS	66907837
BLANCA OLIVIA CANO	29414629
LUZ MARY GALLEGO	32393363
SOLANYI PEREZ	27277938
NEIDA FELISA CABEZAS	59664266
LIBARDO CRUZ	12270622
DIEGO FERNANDO MARTINEZ	1143857642
DUVIER STIVEN MARTINEZ	1144083425
GRICELA ULCUE	25395591
SHIRLEY LOAIZA	31931446
ELIDES GRANJA	31635051
FRANCISCO RENTERIA	16501911
MARLENY PANTEVIS	10066371
GABRIEL HERRERA	597868
ANA VELA VALENCIA	66734016
BLANCA ADELA GRANADA	29446897
MARTHA HURTADO QUIÑONES	31206261
MARGARITA MORENO	29221878
RAMIRO LOZADA	217785874
GLORIA INES TAVERA	31445851
MAURICIO SANCHEZ	1117511422
MARIA ATEHORTUA PEÑA	24892424
YOLANDA MANZANO	25707374
CESAR MIGUEL VARGAS	1124854366
EDIER FELIPE RENTERIA	1111668618
MARIA RENGIFO	25318494
JOHAN QUINTERO	1151939111
JULIETH MUÑOZ	31309270
PEDRO OLIVIO MUÑOZ	4917174
LUIS FERNANDO SANCHEZ	94295202
YOCELITH YOHANA CAICEDO	1007840744
JESUS ANDRES	1002840073
GLADIS ZULI CASTLLO DIAS	27129600
MARTHA YENID SAMBONI	1151955459

Santiago de Cali, 26 de septiembre 2022

SEÑORES.
DAGMA
Cali – Valle

 No. 2022-4133010-006079-2
Asunto: SOLICITA COLABORACION
Y ATENCION POR IMPACTO DE RUI
Fecha Radicado 28/09/2022 11:05:38

PROCESO DE SOLICITUD DE COLABORACION Y ATENCION POR IMPACTO DE RUI
RECURSO PARA LA SOLICITUD DE COLABORACION Y ATENCION POR IMPACTO DE RUI
Trámite Interno Pagina: 11 de 26 de 13/09/2022
Contenido de 140 caracteres de longitud. Tipo de Texto: Texto



202241330100060792

Cordial saludo.

El motivo de la presente es para recurrir a usted, para solicitar la colaboración lo más pronto posible, No sabemos qué hacer, hemos solicitado varias veces la ayuda de ustedes, En la calle 56 A con carrera 49 D en toda la esquina, en el barrio llano verde de Cali. hay un negocio tienda (de fachada) y venta de licor. ponen el sonido de la música con unos decibeles muy altos que no se puede escuchar ni ver televisión, no se puede de noche ni de día descansar, estamos recibiendo problemas auditivos, ambientales. el día 26 de febrero del presente año, el DAGMA hizo presencia en dicho lugar Hacer lo correspondiente, pero seguimos con el mismo problema no cambio nada con la visita. antes le subieron el volumen al sonido de la música. los días viernes, sábado tipo 8:00 P.M. ponen la musaca aun volumen muy alto hasta las 3 de mañana. Los días domingos y festivo desde las 9 am hasta las 3 de la mañana. También se le pide el favor a la señora Sandra Yela, Dueña de la vivienda para que hable con las personas del negocio y le mermen el volumen de la música, su respuesta es decimos que de malas y reirse. Dicen que los sapos del DAGMA no los multa y los policías son amigos de las personas que tienen el negocio. solicitamos lo más pronto posible la colaboración de usted. Favor reserven las identidades de nosotros por el motivo que las personas que manejan el negocio, clientes y dueña de vivienda son personas peligrosas se reúnen hacer negocios delictivos. También se llama la policía y nunca llegan porque son amigos de dichas personas del establecimiento y cuando llegan a dicho establecimiento se saludan de abrazo NO le dicen nada sobre el nivel de la música. Les dan gaseosa, cigarrillos, y se marchan sin decirles nada. Las personas del establecimiento dicen que los policías le dicen los números donde la comunidad hacen las llamadas.

También ocupan el espacio público con mesas y sillas para que se hagan a tomar licor y jugar domino, cartas. También dice que la policía cuando pasa no dice nada porque son amigos. Los hombres embriagados hacen sus necesidades en los postes, jardines, sin importarle que hay niñas, señoras y les muestran las partes íntimas.

En el negocio hay un señor afro que amenaza la comunidad ofreciéndoles que los mata por solo pedirle el favor de mermar el volumen de la música.

Ahora que los visito justicia y paz están abriendo el negocio después de las 6 pm evadiendo las leyes, dicen que a esa hora ya no están trabajando los sapos y la policía no les dice nada.

Necesitamos pronto la solución de ustedes, vamos a sacar el caso por las noticias de la radio y televisión.

Agradecemos la atención prestada.

ATT:

COMUNIDAD DE LLANO VERDE

NOMBRES:

HUGO SOLARTE
GUILLERMO TABORDA
ERNESTO URSINO
COLOMBIA MARTNEZ CUERO
LUZ ROJAS
BLANCA OLIVIA CANO
LUZ MARY GALLEGO
SOLANYI PEREZ
NEIDA FELISA CABEZAS
LIBARDO CRUZ
GRICELA ULCUE
SHIRLEY LOAIZA
ELIDES GRANJA
FRANCISCO RENTERIA
MARLENY PANTEVIS
GABRIEL HERRERA
ANA VELA VALENCIA
BLANCA ADELA GRANADA
MARTHA HURTADO QUIÑONES
MARGARITA MORENO
RAMIRO LOZADA
GLORIA INES TAVERA
MAURICIO SANCHEZ
MARIA ATEHORTUA PEÑA
YOLANDA MANZANO
EDIER FELIPE RENTERIA
MARIA RENGIFO
JOHAN QUINTERO
JULIETH MUÑOZ
PEDRO OLIVIO MUÑOZ
LUIS FERNANDO SANCHEZ
EDUVINA PEÑA ATEHORTUA
LORENZA CORTES QUIÑONES
GERMAN MARQUEZ CARDONA
AURA MARIA CARABALI CAICEDO

CEDULA DE CIUDADANIA:

87249518
17302841
11625090
27365128
66907837
29414629
32393363
27277938
59664266
12270622
25395591
31931446
31635051
16501911
10066371
597868
66734016
29446897
31206261
29221878
217785874
31445851
1117511422
24892424
25707374
1111668618
25318494
1151969111
31309270
4917174
94295202
24941819
27136530
19299750
34670025

INSPECTOR DE POLICÍA
Inspección de Policía Quince
Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia
Comuna 15

Asunto: Remisión para aplicación de proceso policivo.

Cordial saludo:

En desarrollo de las funciones de esta Subsecretaría, como organismo articulador, intersectorial e interinstitucional para la aplicación de normas de Inspección, Vigilancia y Control en Santiago de Cali, atentamente remito, para su intervención, información de establecimiento de comercio relacionado a continuación:

Establecimiento	Dirección	Actividad	Acta de IVC
Tienda y abarrotes La 48	Carrera 49D #56A Esquina	Código CIU 4711	4161.060.9.24-1928

Este Organismo realizó visita al mencionado establecimiento, en desarrollo de la cual no fue aportada la documentación para acreditar el legal funcionamiento del mismo. Adjuntamos copia de Acta de IVC, para fines que sean pertinentes.

La remisión a su respetado Despacho se realiza de conformidad con las competencias otorgadas a las autoridades de Policía por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y al proceso policivo establecido para tal fin.

Atentamente,


MARIA LUISA GONZALEZ GRUESO
Profesional Universitaria - Oficina Actividades Económicas
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control

Proyectó: Diana Carolina Pineda Martínez - Secretaria
Elaboró: Diana Carolina Pineda Martínez - Secretaria